

SUMARIO DE RESOLUCIONES NÚM. 006 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2015

FECHA DE CELEBRACIÓN: 17 DE MARZO DE 2015

HORA DE INICIO: 17h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 18h05

ASISTENCIA: MSc. FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN; SR. CARLOS ESPINOSA CALDERÓN; Y, AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA.

AUSENTE: NINGUNO

1. El Concejo Municipal en Pleno amparado en el numeral 1 del Artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, Artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador; Artículos 54 literal e), 57 literal e), 295, 296, 297, 466 inciso 2, 467 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Artículos 12, 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas resuelve por mayoría aprobar en Primera Discusión la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Antonio Ante;
2. El Concejo Municipal en Pleno amparado en el numeral 1 del Artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, Artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador; Artículos 54 literal e), 57 literal e), 295, 296, 297, 466 inciso 2, 467 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Artículos 12, 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas resuelve por mayoría aprobar en Primera Discusión la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Antonio Ante;

Siendo las dieciocho horas con cinco minutos, se clausura la sesión extraordinaria, esta acta es fiel versión de la resolución que en ella se adoptó. LO CERTIFICO.

**ABG. MA. ESTHER ESPINOSA PRADO
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**